



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Divisorio
Demandante:	Gilma Jamaica
Demandado:	Blanca Itsmenia Burgos Galeano
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2020 00694 00
Decisión:	Pone en conocimiento

Previo a continuar con el trámite de la referencia, y para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta la comunicación allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos y Privados, en la cual se establece que, para la corrección de la anotación en la forma dispuesta en el proveído de fecha nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), la parte interesada debe efectuar el pago de las expensas necesarias, lo anterior se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 046.

Bogotá, 5 de abril de 2022. Fijado a las 8:00
a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c451b82700e840fbac670c3ab64a60681a1bfddadbdc15faf07752b2f368f9b**
Documento generado en 04/04/2022 12:51:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**